ro 59, de fecha 10 de marzo de 1995, procédase a la corrección de errores, anulándose el anuncio número 7.550, de fecha posterior 27 de marzo de 1995.

Niebla, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Eduardo González Moreno.

8689

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Profesores de adultos.

El Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de febrero de 1995 aprobó las bases y convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir, con carácter permanente, cinco plazas de Profesores de E.P.A. (servicio permanente de adultos) de la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento; clasificadas según la relación de puestos de trabajo en el grupo B del artículo 25 de la Ley 30/1994 (titulación de Profesores Educación Generla Básica), con categoría profesional laboral de Profesor Educación Generla Básica.

Asimismo las bases de la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de marzo de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de

31 de marzo de 1995.

El plazo para presentar instancias según las bases es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletin Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la corporación.

Lo que se hace público para conocimiento general de los interesados.

Catarroja, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio Cubillos Royo.

8690

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Soria, por la que se corrige error en la de 24 de febrero, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director de la Banda de Música.

Advertido error en el texto de la Resolución de 24 de febrero de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo, se procede a su corrección en los términos que a continuación se exponen:

En la página 9389, en el punto 1.°, donde dice: «... en el "Boletín Oficial de la Provincia de Soria" número 17, de 10 de febrero de 1995», debe decir: «... en el "Boletín Oficial de la Provincia de Soria" número 11, de 27 de enero de 1995».

Soria, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde accidental, Eusebic Mínguez Galán.

UNIVERSIDADES

8691

RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1995.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número 66

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Proyectación Arquitectónica. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Geometría Descriptiva. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don José A. Franco Taboada, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don Santiago B. Tarrio Carrodeguas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Juan Bosco Escudero Almeda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Pedro Sarro García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luis Ceres Frías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Sánchez Gallego, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Vicente Luis Casanova Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Fernando García-Ramos y Fernández del Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Carlos de Rojas Torralba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Benito Afonso Meca Acosta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

8692

RESOLUCION de 13 de marzo de 1995, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».